

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL

NUEVA SERIE—AÑO II.

Quito, viernes 17 de mayo de 1872.

NUMERO 170.

EL NACIONAL

Este periódico saldrá los viernes de cada semana y estrenará el día 17 de mayo. Se publicarán los documentos que se han de publicar en el diario, excepto el que se hace delimitación entre el año desde el 1^o de enero a 21 de diciembre.—Los mencionados se dirán adañidos en las Tesorerías de provincia.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

DEL PACIFICO.

LLEGAN A GUAYAQUIL.

4a Panamá (mala francesa)..... 4 6 57
Callao (cigarro calentado)..... 5 6 57
Paita y Tumbes (mala inglesa)..... 17
Panamá (mala calentado)..... 24
Valparaíso (mala francesa)..... 25
Paita (mala inglesa)..... 31 6 17

SALEN DE GUAYAQUIL.

Panamá (cigarro calentado)..... 9
Valparaíso (mala francesa)..... 5 6 57
Paita y Tumbes (mala inglesa)..... 12
Callao (cigarro calentado)..... 19
Panamá (mala francesa)..... 23
Paita y Tumbes (mala inglesa)..... 26

CONTENIDO.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

1 Oficio del señor Gobernador de los Blos acompañando el cuadro de ingresos y egresos del hospital.—Cuadro.—Estadística del número de enfermos en idem.—Contestación.

PODER JUDICIAL.

2 Despacho diario de la Exma. Corte Suprema de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

3 Reglamento del Monto de piedad.

4 El señor Gobernador de Tungurahua comunica que ha exaltado al Juez letrado de hacienda para que active el juicio que se sigue a los rematadores de tierra de Quito.

5 Que se ha mandado indicar sumario para describir los fideicomisarios de una moneda.

6 Estado de la causa seguida contra el señor Miguel Lizarazu.

7 El señor Gobernador del Azuay dice que ha transcurrido al señor Tesorero de hacienda la resolución expresa, relativa a las multas que deben imponerse a los deudores de alquiler.

8 Se transcribe al señor Gobernador del Azuay el oficio dirigido al idem del Gobierno que hace referencia al Tesorero de hacienda.

9 El señor Gobernador del Guayas:

Borréame la orden de pago a Interdental-Teniente Bernardo Bolívar.

10 El J. M. el id. del señor Tesorero de hacienda comunicando el destino de la causa del Carrizal.—Presupuesto.—Contestación.

11 El señor Gobernador de Manabí envía los datos quincenales.—Díctiles.

SECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

12 Informe del señor Gobernador del Imbabura.—Contestación.

Idem del idem relativo al cuestionamiento de las edades de Cotacachi.—Contestación.

El idem avisa de la avería que ha sufrido uno de los trabajadores.—Contestación.

Se envía varios díctiles para el trabajo del camino de Esmeraldas.

13 Que el señor Gobernador del Guayas pida a Nueva York varías herramientas.

14 Que se compre unos terrenos contiguos al hospital de Guayaquil.

15 Trabajos ejecutados en la carretera de Chimborazo.

16 Orden de pagos.

17 Idem idem en el camino del Arsenal al Playón.

BOLETIN.

18 Variidades.

19 Cuadro monetológico.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

1

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Blos.—Babahoyo, mayo 2 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor:—Cumplio con el honroso deber de remitir al Despacho de U.S. el cuadro estadístico del hospital de caridad de esta ciudad, y la estadística de los enfermos que han sido curados en él, durante el mes de abril próximo pasado.

Dios guarda a Uds. II.—Escripto Del Día.

HOSPITAL DE CARIDAD.

Estadística del número de enfermos en el mes de abril de 1872.

DIAS	MUERTOS	ENFERMOS	RECUPERADOS	EGRESOS
1	15	37	16	16
2	14	33	17	17
3	14	33	17	18
4	14	33	17	18
5	14	1	15	15
6	13	2	15	20
7	12	2	14	14
8	12	2	14	14
9	12	2	14	14
10	12	2	14	14
11	12	2	14	14
12	12	2	14	14
13	12	2	14	14
14	12	2	14	14
15	12	2	14	14
16	12	2	14	14
17	12	2	14	14
18	12	2	14	14
19	12	2	14	14
20	12	2	14	14
21	12	2	14	14
22	12	2	14	14
23	12	2	14	14
24	12	2	14	14
25	12	2	14	14
26	12	2	14	14
27	12	2	14	14
28	12	2	14	14
29	12	2	14	14
30	12	2	14	14
Suma.....	372	61	22	479

BALANCE				
Existencia del mes anterior.....	13	3	10
Entradas en el presente.....	21	5	4	32
Suma.....	33	8	4	48

BALANCE				
Ingresos.....	103,684			
Egrecos.....	149,964			
Sobrante.....	15,714			

s. r. 6 o.—Babahoyo, abril 29 de 1872.
El Administrador, Rafael Sabatino.

Republique del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, mayo 8 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de los Blos.

Con el estimable oficio de U.S. n.º 60, fechado el 29 de enero, se ha hecho relación el cuadro de ingresos y egresos del hospital de caridad de la ciudad de Babahoyo.

Dios guarda a U.S.—Francisco Javier Llorente.

PODER JUDICIAL.

INFORMES.

1872.

1 Abril

2 Sobre el mes anterior..... 13,041

3 Recibido de la Tesorería municipal..... 150,....

Suma..... 163,684

ABRIL

4 En alimentos y otros gastos pequeños..... 3,374

5 En compra de una botella de vino y una de aguardiente..... 1,25

6 En alimentos y otros gastos pequeños..... 0,401

7 En id. id. id. id. 31,52

8 En compra de un ql. arroz..... 10,....

9 En id. de cinco pañoles karrasino..... 5,254

10 En alimentos y otros gastos..... 3,873

11 En compra de un ql. arroz..... 3,191

12 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

13 En alimentos y otras pastas..... 9,....

14 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

15 En alimentos y otras pastas..... 9,....

16 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

17 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

18 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

19 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

20 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

21 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

22 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

23 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

24 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

25 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

26 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

27 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

28 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

29 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

30 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

31 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

32 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

33 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

34 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

35 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

36 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

37 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

38 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

39 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

40 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

41 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

42 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

43 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

44 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

45 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

46 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

47 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

48 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

49 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

50 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

51 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

52 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

53 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

54 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

55 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

56 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

57 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

58 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

59 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

60 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

61 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

62 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

63 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

64 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

65 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

66 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

67 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

68 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

69 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

70 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

71 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

72 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

73 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

74 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

75 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

76 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

77 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

78 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

79 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

80 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

81 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

82 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

83 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

84 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

85 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

86 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

87 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

88 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

89 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

90 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

91 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

92 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

93 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

94 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

95 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

96 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

97 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

98 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

99 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

100 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

101 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

102 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

103 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

104 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

105 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

106 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

107 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

108 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

109 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

110 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

111 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

112 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

113 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

114 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

115 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

116 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

117 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

118 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

119 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

120 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

121 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

122 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

123 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

124 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

125 En compra de una arrolla de azúcar..... 8,50.

EL NACIONAL.

hacienda de esta provincia en di-
nero..... 384,52

Total de la data... 384,52

CÓM. ARACION.

Por el cargo..... 384,52
Por la data..... 384,52

Igual..... 0000,00

Administración de Aduana de Manta.—*Martes 31 de 1872.—Francisco A. Menéndez, Juan Arbóleto.*

despacho de Hacienda y obras públicas.
Señor.—Me es honoroso dar cuenta a U.S. acerca del estado de las obras públicas, del mes que sigue:

Restablecido el trabajo en el camino a Esmeraldas desde el 6 del presente, con ciento ochenta y cuatro pesos, se ha podido trabajar hasta el 13 del mismo mes, mil sescientos metros de longitud, de los tres de latitud y con una pendiente de variación de tres a ocho en terrenos de malaís calidada; habiendo quedado dicho trabajo en la misma cuchilla que va prima Asavi.

La cantidad de víveres que ha sido remitida, la verá U.S. H. por las razones que acompaña.

En la casa de Gobierno se han empleado, desde el 15 hasta el 20 del mes que rige, veintidós pesos en los días lunes y martes y diez y seis en los restantes, para enciclar el techo y frentes interiores de las paredes del ángulo que está cubierto; y para poner una pared de madera en una de las piezas de mayor extensión.

En estos términos dejó inteligenciado a U.S. H. con respecto a los adelantos que se han obtenido en las mencionadas obras.

Dios guarda a U.S. H.—*Juan M. España.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda a U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura—Ibarra, a 27 de abril de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor.—El Jefe político del Cotacache para proceder á la mensura y trazación de los terrenos que han sido ocupados en el ensanche de las calles, consulta á esta Gobernación sobre si debe seguirse la delineación practicada por el señor Enrique G. Mc-Clellan, para proceder á dicha operación. Al hacer esta consulta trascendental al Supremo Gobierno, por el respetable órgano de U.S. H., debe informar, por el conocimiento que tengo de dicha localidad, que debe quedar en el mismo estado que antes, puesto que al llevarla á efecto dicha delineación, habría necesidad de destruir toda la parte edificada da que existe, lo cual no podría hacerse sin un grave perjuicio de gran parte de los habitantes de ese lugar. U.S. H. se dignará recabar del Supremo Gobierno la resolución que convega al caso.

Dios guarda á U.S. H.—*Juan M. España.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 30 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Impuesto S. E. El Presidente de la República del contenido del oficio de U.S. número 74, ha tenido por conveniente resolver, que se procede á la mensura y trazación de los terrenos ocupados en el ensanche de las calles de Cotacache, siguiendo la delineación hecha por el Ing. señor Enrique G. Mc-Clellan, con la diferencia de que éste desvía algo tanto en la parte donde ya están edificadas esas casas. Esta dificultad resulta de que las respectivas autoridades no han tenido cuidado de hacer que los edificios se levanten dentro de la delineación que el Gobierno mandó practicar, con el objeto de embellecer las ciudades de esa provincia al tiempo de su reconstrucción.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura—Ibarra, a 27 de abril de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor.—Con motivo de estar en peligro inminente la vida de uno de los trabajadores en el camino a Esmeraldas, que había sufrido un golpe de la pierna, se ha mandado un profesor científico para que practique la amputación de una pierna, quien me dirige el oficio siguiente:

“En cumplimiento de lo ordenado por U.S. pasé á Otavalo y encontré que era indispensable la amputación de la pierna de uno de los trabajadores del camino de Esmeraldas, por lo que hice dicha amputación. Por la operación y el viaje se me deberá satisfacer el honorario de cien pesos.” Dios guarda á U.S.—*Gabriel Corobé.*

Lo traslado á U.S. H. para la resolución suprema.

Dios guarda a U.S. H.—*Juan M. España.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 30 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Con mucha pena se ha impuesto S. E. el Presidente de la República, por el contenido del oficio de U.S. número 118, de la avería que ha sufrido uno de los tra-

bajadores en el camino a Esmeraldas; mandando, en consecuencia, que habiendo perdido este una pierna en el servicio de la Nación, le abono esa Tesorería una pensión vitalicia de cuatro pesos mensuales, tomándolos de los fondos destinados para gastos extraordinarios, cuya aprobación se promete el Gobierno recabar del próximo Congreso.

En cuanto al honorario que debe pagar al señor doctor Gabriel Corobé Córdoba por su referido pieza, dispone S. E. que ese profesor desde que salió de su casa al lugar del trabajo hasta que volvió á ella haciendo la operación, se goza a razón de los mil pesos anuales ó sean \$3 pesos 33 centavos por mes que le están señalados para cuando presta sus servicios como médico que es de los trabajadores del camino a Esmeraldas; y además los gastos de viaje de ida y vuelta.

Lo que comunica á U.S. para su cumplimiento.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura—Ibarra, a 27 de abril de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor.—El Jefe político del Cotacache para proceder á la mensura y trazación de los terrenos que han sido ocupados en el ensanche de las calles de Cotacache, consulta á esta Gobernación sobre si debe seguirse la delineación practicada por el señor Enrique G. Mc-Clellan, para proceder á dicha operación. Al hacer esta consulta trascendental al Supremo Gobierno, por el respetable órgano de U.S. H., debe informar, por el conocimiento que tengo de dicha localidad, que debe quedar en el mismo estado que antes, puesto que al llevarla á efecto dicha delineación, habría necesidad de destruir toda la parte edificada da que existe, lo cual no podría hacerse sin un grave perjuicio de gran parte de los habitantes de ese lugar. U.S. H. se dignará recabar del Supremo Gobierno la resolución que convega al caso.

Dios guarda á U.S. H.—*Juan M. España.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 30 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Impuesto S. E. El Presidente de la República del contenido del oficio de U.S. número 74, ha tenido por conveniente resolver, que se procede á la mensura y trazación de los terrenos ocupados en el ensanche de las calles de Cotacache, siguiendo la delineación hecha por el Ing. señor Enrique G. Mc-Clellan, con la diferencia de que éste desvía algo tanto en la parte donde ya están edificadas esas casas. Esta dificultad resulta de que las respectivas autoridades no han tenido cuidado de hacer que los edificios se levantaren dentro de la delineación que el Gobierno mandó practicar, con el objeto de embellecer las ciudades de esa provincia al tiempo de su reconstrucción.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura—Ibarra, a 27 de abril de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor.—Con motivo de estar en peligro inminente la vida de uno de los trabajadores en el camino a Esmeraldas, que había sufrido un golpe de la pierna, se ha mandado un profesor científico para que practique la amputación de una pierna, quien me dirige el oficio siguiente:

“En cumplimiento de lo ordenado por U.S. pasé á Otavalo y encontré que era indispensable la amputación de la pierna de uno de los trabajadores del camino de Esmeraldas, por lo que hice dicha amputación. Por la operación y el viaje se me deberá satisfacer el honorario de cien pesos.” Dios guarda á U.S.—*Gabriel Corobé.*

Lo traslado á U.S. H. para la resolución suprema.

Dios guarda a U.S. H.—*Juan M. España.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 30 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Con mucha pena se ha impuesto S. E. el Presidente de la República, por el contenido del oficio de U.S. número 118, de la avería que ha sufrido uno de los tra-

bajadores en el camino a Esmeraldas; mandando, en consecuencia, que habiendo perdido este una pierna en el servicio de la Nación, le abono esa Tesorería una pensión vitalicia de cuatro pesos mensuales, tomándolos de los fondos destinados para gastos extraordinarios, cuya aprobación se promete el Gobierno recabar del próximo Congreso.

Y el gasto de 270 pesos, solo se habrá trabajado la elvira de 9 metros 20 centímetros que resulta de la suma de la distancia de 6 a 6 metros y el espacio

entre las obras de mampostería, sobre una base de 6 a 6 centímetros, es decir que viene a importar á la Nación como 100 pesos y el trabajo de 40 jornaleros diaria por metro; esto es prescindiendo de

los demás trabajos y gastos que aparecen dicho cuadro. En esta virtud, ordeno que el particular al Ingeniero señor Matheo López, al 8 de enero con el Gobierno para disponer lo que mejor convenga.

Dios guarde á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para su inteligencia y fines consignados, pongo en conocimiento de U.S. que por el correo de hoy renite esta Tesorería, para el trabajo de los puentes del camino a Esmeraldas, a petición del respetable Director, una sierra grande, media docena de escoplos de distintos tamaños, así barrancas, de ellas dos de 8 a 10 de pulgadas, dos de una pulgada y dos de 8 a 10 de pulgadas, y media docena de llamas triangulares de a cuatro pulgadas de largo cada una.

Dios guarda á U.S.—*José Javier Eguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Haci

EL NACIONAL

De ándas de S. E. el Presidente de la República manda US. pagar 61 pesos que importa la adjunta planilla y dos documentos por jorales y materiales que se han gastado en la obra del cuartel del batallón Número 3º en la presente semana del 22 al 27.

Dios guarde á US.—José Javier Egúez.

República. Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 20 de abril de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

Por disposición de S. E. el Presidente de la República manda US. que se paguen los 233 pesos 75 centavos que importa la adjunta planilla por el trabajo de 120' metros de desmonte y 72 de empredado en todo el ancho del camino, y 48 metros también de empredado de cunetas en la carretera de Chillo, en la misma que termina hoy.

Dios guarde á US.—José Javier Egúez.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 27 de abril de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

De órden de S. E. el Presidente de la República manda US. pagar 315 pesos que importa la adjunta planilla de gastos en jorales y materiales en la obra del camino de Chillo en la presente semana por 60 metros lineales de desmonte, 72 metros de empredado todo el ancho, 48 metros de cunetas y 256 tarzas de piedra.

Dios guarde á US.—José Javier Egúez.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 4 de mayo de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

De órden de S. E. el Presidente de la República manda US. pagar la suma de 340 pesos 5 reales en dinero efectivo que importa la adjunta planilla y dos documentos por los trabajos del camino de Chillo en los días 29 al 31 pasados del presente, consistiendo dichos trabajo con 60 metros lineales de desmonte, 72 metros de empredado todo el ancho, 48 metros de cunetas y 256 tarzas de piedra.

Dios guarde á US.—José Javier Egúez.

18
NO OFICIAL

VARIETADES.

Atuena volar.—En la noche del día 4 (marzo) París tuvo el espectáculo de una suor borsal, ó para llamar esa mas excentric, surgió por la puerta el número de **bocan** que pertenece a este fenómeno sin causa de observar en las cercanías del polo Norte. Este espectáculo hubiera sido maravilloso si las condiciones atmosféricas con que se produjo hubiesen sido más favorables; desgraciadamente el horizonte, rodeado ya por los edificios, estaba brumoso.

A las once de la tarde, después de haber pasado por sus fases ordinarias de movilidad y diversos tonos brillantes, las columnas deslumbradoras, cruzadas por rayos serpentíneos y purpúreos, se resolvieron en el senit para formar una corona cuyo aspecto parecía dar razón á la operación que realizó el doctor Hallé, de que este meteorito debía a la materia magnética que se iban como las banduras del hierro. Dándose que una bomba gigantesca había estallado en espacios interiores y que iba a caer á París con sus cascos.

Desde este momento, el fenómeno fue completo. La aurora inclinaba nacientesamente hacia el Levante los anchos pliegues de su vestidura de fuego, que dia manaban las estrellas brillando en el centro del abrazado éter.

Llegó estos pliegues, obediente al movimiento de rotación de la atmósfera que los arrastraba, pareciendo animarse y avanzar, tomaron un tono más pálido y acabaron por desaparecer, dejando en el cielo una luminosa corona de púrpura.

Dirección de los ojos.—El aeronauta Mr. Dupuy de Lome, á quien en 29 de octubre de 1870, durante el año de París, encargó el gobierno de la defensa nacional la ejecución por cuenta del estado de un globo aerostático susceptible de dirección, con arreglo á las ideas expuestas por el citado aeronauta, ha verificado con toda felicidad y bien éxito un primer ensayo el día 2 del corriente en el fuerte de Vincennes.

El funcionamiento del globo duró tres días. A las once de la mañana principió a elevarse con 14 personas que iban en la barquilla.

Mr. Dupuy de Lome tenía que resolver un triple problema: 1º la estabilidad, 2º la velocidad; 3º la obediencia del globo, para mantener la cabeza del éste (pues su figura es la de un enorme ave) en una dirección dada, sea para caminar á su dirección á velocidad.

El resultado doingo conseguido.

La dirección de la cabeza se obtuvo por medio de una brújula que iba en la barquilla, y que tenía su líneas dirigidas al eje mayor del globo.

La ruta seguida, con relación al suelo se midió por medio de una brújula de embarcación de la marina.

La altura de elevación la daba un barómetro acuñado graduado al efecto, y las velocidades eran calculadas por medio de un terómetro colocado en la barquilla.

Durante el cuarto de hora, los viajeros hicieron hacer al globo diferentes evoluciones para asegurarse de sus capabilities de estabilidad, velocidad y obediencia, sin seguir un rumbo marcado.

A la una y quince minutos se hizo parar el globo que sirve para dar movimiento de traslación al globo que lleva por mila cuatro hombres, y los resultados fueron los siguientes: altura de la barquilla sobre el nivel del punto de partida, 760 metros; temperatura, 6 grados; dirección de la ruta sobre el suelo, nordeste; velocidad en esa dirección, 12 metros por segundo.

A la una y 45 minutos la velocidad es de 15 metros por segundo ó 54,000 metros por hora y la dirección nordeste.

Asimismo se elevó la altura más allá de los 900 metros, era de 1.020 metros.

La temperatura en la ciudad hora de cuatro grados; la velocidad del globo sobre el suelo de 12 metros, 50 centímetros por segundo, ó sea 54,400 metros por hora; y la dirección noreste, adentro.

A las tres en punto tomó fuerza el globo en Montereau, á 17 kilómetros de Noyon, y la operación, á pesar de la violencia del viento, se efectuó en toda facilidad, sin el menor accidente.

Los resultados obtenidos por Mr. Dupuy de Lome se resumen en estas tablas:

En kilómetros... 167
En metros... 1061
Tiempo... 471

En kilómetros... 167